

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Acuerdo Marco para la provisión de servicios de seguros médicos para colaboradores de Humanity & Inclusion – Ecuador

1. Información general

Acerca de Humanity & Inclusion (HI)

HI es una organización internacional de solidaridad, independiente e imparcial, que trabaja junto a personas con discapacidad y poblaciones vulnerables en más de 60 países, promoviendo el respeto a su dignidad, derechos fundamentales y la mejora de sus condiciones de vida.

En Ecuador, HI ejecuta proyectos en diversas ciudades, incluyendo Quito y Lago Agrio, y requiere asegurar el bienestar de sus colaboradores.

2. Contexto

El sistema público de salud presenta limitaciones que afectan a nuestros colaboradores y sus familias. HI busca contratar un seguro médico colectivo integral, que brinde acceso a servicios de calidad con una red amplia y eficiente.

Actualmente HI Ecuador cuenta con:

- 3 colaboradores y sus familias con cobertura activa.
 - 8 colaboradores adicionales en proceso de incorporación.
 - 3 pasantes, quienes requerirán cobertura de salud de emergencia hasta por 6 meses.
-

3. Objetivo general

Contratar la provisión de un seguro médico colectivo, más la asesoría técnica correspondiente, para colaboradores, sus familias y pasantes, garantizando atención integral, calidad y acceso oportuno.

4. Coberturas mínimas requeridas

- Cobertura anual por asegurado: al menos USD 30.000 por evento, o de USD 80.000-100.000 anuales.
- Cobertura ambulatoria y hospitalaria: 100% en red, 80% fuera de red.
- Cobertura maternidad: mínimo USD 5.000/evento.
- Cobertura integral desde el primer día para enfermedades preexistentes, congénitas y condiciones de discapacidad, conforme leyes vigentes.
- Deducible anual bajo: máximo 20% del ingreso básico unificado.
- Terapia intensiva incluida sin sublímite.
- Medicamentos en red de farmacias nacional con copago máximo del 20%.
- Servicios incluidos:
 - Médico a domicilio
 - Ambulancia terrestre
 - Video consulta 24/7
 - Atención telefónica 24/7
 - Especialidades inmediatas: Medicina Interna, Ginecología, Oftalmología, Urología, Gastroenterología y cualquier otra requerida.
 - Laboratorios e imagenología (de red y externos).
 - Terapias físicas, respiratorias, ocupacionales y de rehabilitación
 - Traslados a clínicas de primer nivel
 - Cobertura de emergencias fuera del país especialmente América Latina
- Red médica: cobertura Nacional, con fuerte presencia en Quito, Guayaquil, Cuenca y Lago Agrio.

- Edad cubierta: de 0 a 70 años.
-

5. Duración del contrato

- Acuerdo Marco inicial de 1 año, renovable hasta 2 años adicionales (máximo 3 años; luego, nueva licitación).
 - Precios fijos por año contractual; ajuste anual permitido solo en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC) —*IPC = índice oficial que mide variaciones en el nivel general de precios al consumidor en Ecuador*, y el indicador de siniestralidad (propio de estos servicios, demostrado a la Organización).
-

6. Obligaciones del proveedor

- Asesoría técnica permanente a HI Ecuador.
- Actualización mensual de movimientos (altas/bajas).
- Reportes mensuales sobre utilización, red médica actualizada y estados de cuenta.
- Capacitaciones anuales al personal.
- Disponibilidad de plataforma online y App móvil para autogestión.
- SLA: máximo 24 horas hábiles para emisión de cartas aval, y 72 horas para reembolsos.
- Aplicación automática para envío de documentos de reclamo y consulta de estados del proceso.

7. Políticas y códigos institucionales de cumplimiento obligatorio

El momento de la firma del contrato, a el proveedor deberá conocer y ejecutar íntegramente las siguientes políticas y códigos de HI:

- PI 01: Política de Protección de la Infancia (2019)
 - PI 02: Política en Discapacidad, Género y Edad (2018)
 - PI 03: Protección de beneficiarios contra la explotación, abuso y acoso sexuales (2011)
 - PI 04: Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción (2012)
 - PI 05: Seguridad (2018)
 - D01: Código de Conducta (2018).
-

8. Requisitos del contratista

- Persona jurídica legalmente constituida en Ecuador.
 - Experiencia mínima de 5 años en seguros médicos colectivos.
 - Código de corredor vigente.
 - Experiencia con ONGs / cooperación internacional (deseable).
 - Infraestructura tecnológica segura.
 - Flexibilidad y capacidad de adaptación.
-

9. Criterios de evaluación de propuestas

Criterio	Peso (%)
Cobertura técnica y condiciones	40%
Calidad/red médica	20%
Experiencia con ONG/cooperación	10%
Precio	20%
SLA, canales y soporte	10%

10. Forma y plazo de presentación

- Envío de propuestas al correo electrónico: convocatorias-ecuador@hi.org
- Fecha límite: viernes 1 de agosto de julio de 2025, 23h59 (hora Ecuador).
- Asunto del correo: "Propuesta Seguro Médico HI Ecuador".

ETAPA	FECHA
Solicitud de Cotización y publicación de TDR	25 de julio de 2025
Solución de dudas e inquietudes	Hasta el 29 de JULIO de 2025 Al correo: convocatorias-ecuador@hi.org Asunto: CONSULTAS SERVICIOS DE SEGUROS MÉDICOS
Fecha y hora máxima de recepción de propuestas	1 de agosto de 2025 hasta las 23:59 hrs. (Hora Ecuador). Al correo: convocatorias-ecuador@hi.org Asunto: CONSULTAS SERVICIOS DE SEGUROS MÉDICOS
Evaluación de propuestas y selección.	Hasta el 8 de agosto de 2025

Notificación a proveedor seleccionado.	Hasta el 12 de agosto de 2025
Inicio de prestación de servicio.	Apenas notificada la selección

Las propuestas serán presentadas en dos archivos pdf, en el que se deben adjuntar todos los respaldos correspondientes. Se debe nombrar: PROPUESTA TECNICA HI y otro archivo PROPUESTA ECONOMICA HI.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario. Asociación Handicap Internacional otorgará al proveedor seleccionado un plazo de tres

(3) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

11. ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar el servicio en cualquier momento en caso de estar implicada la empresa en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas